

INFORME DE LAS ACTIVIDADES
EJECUTADAS DENTRO DEL
COMPONENTE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN DEL SEGUNDO
TRIMESTRE.

QUE CORRESPONDE AL MES DE
ABRIL AL MES DE JUNIO 2025.

INTRODUCCIÓN

Derivado del primer informe remitido al ente fiscalizador durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, para este segundo trimestre se continuaron implementando los medios que permite a cada unidad administrativa generar y utilizar de manera adecuada la información y al mismo tiempo la comunicación con entes externos o unidades administrativas pertenecientes a este organismo descentralizado, con el propósito de hacer cumplir los objetivos institucionales y asimismo, de las disposiciones legales aplicables.

Por lo que, cada unidad administrativa, deberá de utilizar los medios a su alcance establecidos para realizar una efectiva comunicación tanto interna como externa, la cual tiene que ser clara y de calidad para contribuir el desempeño efectivo de cada unidad administrativa.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA.

Se continuaron utilizando las vías y métodos establecidos para la comunicación entre las diferentes unidades administrativas pertenecientes a este organismo descentralizado para continuar con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los métodos de comunicación; se continuaron utilizando tal y como se aplicaron durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, los cuales consisten en ser métodos apropiados para comunicar a las diferentes unidades administrativas, considerando factores entre los que se encuentran:

- **Audiencia:** los destinatarios de la comunicación.
- **Naturaleza de la información:** el propósito y el tipo de información que se comunica.
- **Disponibilidad:** la información está a disposición de las diferentes unidades administrativas cuando esta sea necesaria.
- **Costo:** los recursos utilizados para comunicar la información.
- **Requisitos legales o reglamentarios:** métodos contenidos en leyes, regulaciones que impacten la comunicación.

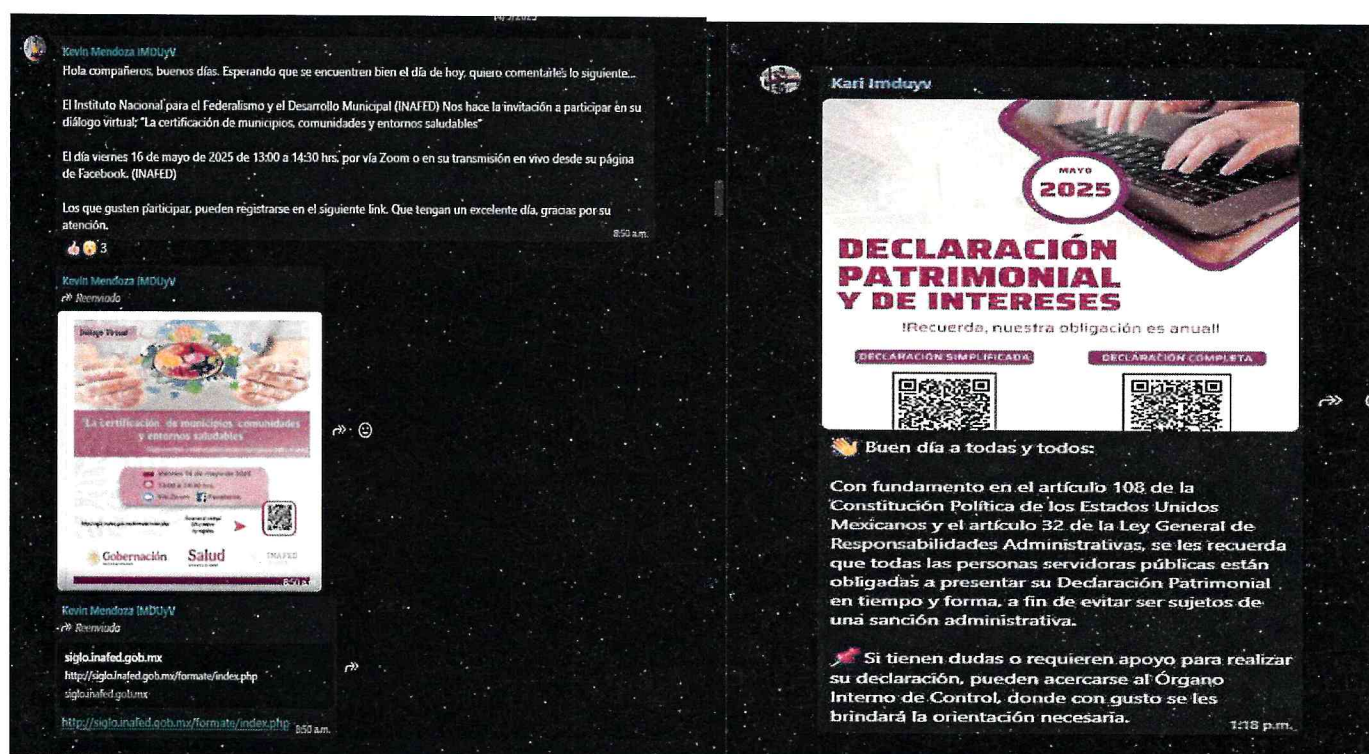
El Instituto continuo con los métodos de comunicación más óptimos para el fin de este, tales como oficios de manera física o electrónica (correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea), reuniones con el personal, por lo que se siguen evaluando periódicamente los métodos aplicados con el propósito de que se continúe utilizando de manera adecuada los medios para tales fines y así asegurar el buen funcionamiento de comunicaciones entre las unidades administrativas del Instituto

Por lo que, cabe mencionar que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 y para dar continuidad y fortalecimiento al control interno del Instituto, se continuaron utilizando los siguientes:

- **MECANISMOS:**

MEDIOS ELECTRÓNICOS (APLICACIONES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA).

Mismas que funcionan para difundir de manera interna información general aplicable para las diferentes unidades administrativas.



CORREOS ELECTRÓNICOS

SOLICITUD. Datos de contacto. Recibidos x

Elizabeth Ruiz Albor

Buenas noches. Mi nombre es Elizabeth Ruiz, soy Subdirectora en la Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Imduyv Transparencia <transparencia.imduyv.1@gmail.com>
para Elizabeth ▾

Buenas tardes.

Envío información solicitada para dar continuidad al trámite de capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados que el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca,
 Datos de enlace:

L.D. José Roberto Reyes Gutiérrez

Cargo: Autoridad Investigadora

Área: Órgano Interno de Control

Correo electrónico: jroberto.iusrg@gmail.com

Teléfono de oficina: 779 688 8740

Extensión: N/A

Cualquier duda quedo a sus ordenes

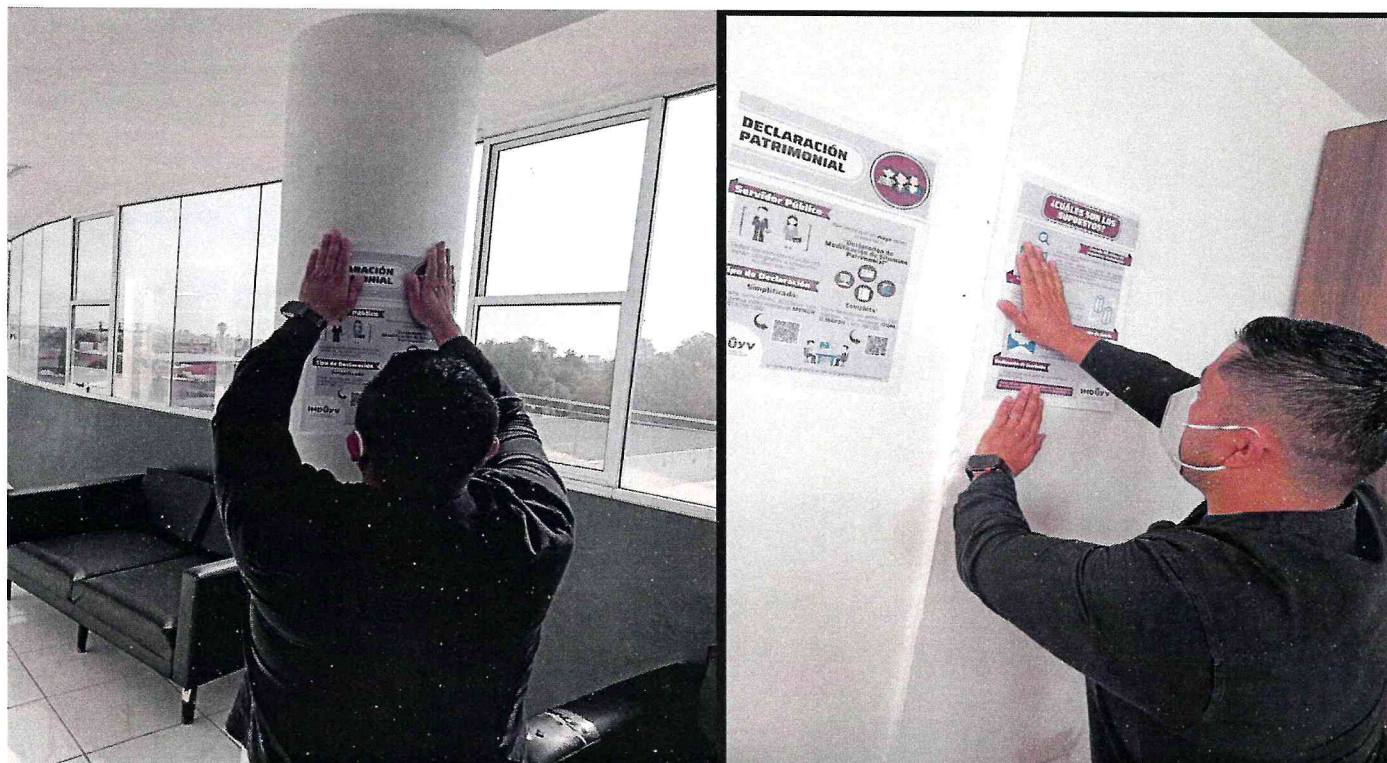
CIRCULARES

Medio de comunicación utilizado dentro del Instituto para transmitir información, instrucciones y decisiones, con la finalidad de establecer las modalidades en la marcha de la administración, indicando las formas en las que se deberán ejecutar diferentes instrucciones.

 Tizayuca Ciudad Próspera	 IMDUV Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	 Tizayuca Ciudad Próspera
DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ÁREA: DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		
Tizayuca, Hidalgo; a 26 de Junio de 2025		
CIRCULAR NUMERO 006		
Directores, Jefes de Área y Personal del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda PRESENTES: Reciban un cordial saludo. A través de la presente, me permito informarles sobre el procedimiento para el registro de huella digital de entrada y salida, así como para asuntos comisionados y cualquier otro tipo de salida. Este procedimiento tiene como objetivo mantener un control preciso de asistencia y puntualidad. A partir del jueves 26 de junio de 2025, se implementará de manera obligatoria el uso del sistema de registro de huella digital ubicado en la entrada principal del edificio. Este registro será necesario para todo el personal que requiera salir del Instituto, ya sea por asuntos comisionados o por cualquier otra razón, incluyendo la hora de comida. Horarios Laborales: - Entrada: 8:30 AM - Salida: 5:00 PM (Hasta nuevo aviso oficial) Consideraciones importantes: - Es responsabilidad de cada trabajador registrar correctamente su entrada y salida. - Se considerará retraso la llegada después de 15 minutos de la hora de entrada. Si la llegada se produce 30 minutos después, se contabilizará como falta. La acumulación de tres retardos se considerará también como falta. - Se recomienda llegar con anticipación para evitar contratiempos en el registro de asistencia. Agradecemos su colaboración para asegurar el correcto funcionamiento del sistema y el cumplimiento de los horarios de trabajo. ATENTAMENTE  L.E. KEVIN MENDOZA ZAMORA COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
tizayuca.gob.mx	Calle Lázaro Cárdenas #101, Gl. Pedregal, Tizayuca, Hidalgo C.P. 43802	tizayuca.gob.mx

INFOGRAFÍAS

Representación visual de la información que es utilizada y aplicada dentro del Instituto, para generar conciencia y prevenir actos de corrupción, dentro de los servidores públicos, así como de los ciudadanos que visitan las instalaciones. Es una herramienta ideal para resumir información compleja, hacerla más accesible y atractiva, y facilitar la comprensión y retención de contenidos.



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, se continuo con los mecanismos implementados anteriormente para tener una comunicación con la ciudadanía, así como con dependencias, organismos o autoridades municipales ajenas al Instituto Municipal de Desarrollo, utilizando líneas de comunicación abiertas bidireccionales

Así mismo, se continuó recibiendo información externa a través de las líneas de reporte establecidas y autorizadas. La información sigue siendo relativa

a los eventos y actividades que impactan el control interno. Esta comunicación es necesaria para el funcionamiento eficaz y apropiado del control interno. La Administración debe evaluar la información externa recibida contra las características de la información de calidad y los objetivos del procesamiento

de la información; en su caso, debe tomar acciones para asegurar que la información recibida sea de calidad.

Métodos de comunicación: se debe seleccionar métodos apropiados para comunicarse externamente. Asimismo, debe considerar una serie de factores en la selección de métodos apropiados de comunicación, entre los que se encuentran:

- **Audiencia.** Los destinatarios de la comunicación.
- **Naturaleza de la información.** El propósito y el tipo de información que se comunica
- **Disponibilidad.** La información está a disposición de los diversos interesados cuando es necesaria.
- **Costo.** Los recursos utilizados para comunicar la información.

MEDIOS ELECTRÓNICOS

Los mecanismos que se utilizaron para el segundo trimestre del ejercicio fiscal, respecto a la información externa continúa siendo la página oficial de este organismo descentralizado, sin embargo, dicha información se sigue robusteciendo, en donde se puede conocer de manera oficial los avances respecto a las evaluaciones empleadas a cada de las unidades administrativas, así como el seguimiento del avance de cumplimiento de sus presupuestarios.

<https://imduyv.gob.mx>



<https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/>



Medios escritos, oficios, solicitudes, etcétera.

Respecto a este medio de comunicación durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 este Órgano Técnico, continuo con la utilización y seguimiento como canales de comunicación, oficios, para comunicarse con diferentes órganos de gobierno, así como la ciudadanía, con el propósito siempre de lograr los objetivos institucionales.



DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
ÁREA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO: NO-IMDUYV/01/0062/2025
ASUNTO: Informe trimestral de arcos de
caja.
Tizayuca Hidalgo, a 30 de junio de 2025

L.D. FABIÁN ISMAEL HERNÁNDEZ RÍOS
CONTRALOR MUNICIPAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO.
PRESENTE.

La que suscribe L.D. Estefhani Itzel Rodríguez Barrera, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, envió un cordial saludo y al mismo tiempo con el compromiso de prevenir, abatir las prácticas de corrupción y el soborno en todas sus formas, me permito hacer de su conocimiento los arcos realizados por el Órgano Interno de Control en la única caja del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de la presente anualidad.

Adjunto informe de los arcos de caja antes mencionados con número de oficio IMDUYV/01/0064/2025.

Sin más por el momento quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRÍGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

tizayuca.gob.mx

Calle Lázaro Cárdenas #101, Col. Pedregal, Tizayuca, Hidalgo C.P. 43802



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
CONTRALORIA MUNICIPAL/DIRECCIÓN DE AUDITORÍA.

Tizayuca, Hidalgo, 12 de junio de 2025.
Oficio: TIZ/CM/0585/2025.
Auditoría: A/07/2025,
Asunto: Confronta y Cierre de Auditoría.



M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soría
Director General del Instituto Municipal de
Desarrollo Urbano y Vivienda.

PRESENTE:

Reciba un cordial saludo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Ley General de Archivos; 115, 138, 144 fracciones I y II y 154 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 105 y 106 fracción IV, V, VI, XII, XIII, XVI y XVII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 12 de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo; 210 y 211 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, me refiero a la Auditoría No. A/07/2025, con orden de auditoría notificada mediante oficio CMTH/0294/04/2025 de fecha 01 de abril de 2025.

El objetivo de dicha auditoría fue verificar que los sujetos públicos obligados cumplan con la normativa aplicable en materia archivística establecida en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, así como sus respectivos reglamentos.

Con el fin de concluir los trabajos de seguimiento a la auditoría A/07/2025, se le solicita gire sus apreciables instrucciones para el personal encargado de realizar las justificaciones y aclaraciones asista a una reunión de trabajo el día **martes 24 de junio de 2025, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Contraloría Municipal de Tizayuca, ubicadas en el edificio que alberga la Ciudad Administrativa, situada en Aliende S/N Col. Centro C.P. 43800, Tizayuca, Hidalgo [segundo piso]** a fin de que, de manera conjunta se analicen y valoren las observaciones y llevar a cabo el acta de confronta y el acta de cierre de la Auditoría antes mencionada.

En caso de no poder asistir a dicha reunión, solicito designe por escrito el nombre y cargo del servidor público que comparecerá en su representación, quien se tendrá que hacer acompañar de dos personas que funjan como testigos de asistencia. Por ende, le solicito remita, a más tardar el **viernes 20 de junio de 2025**, nombre, cargo y copia de identificación oficial de los servidores públicos que participarán en la reunión.

Página 1 de 2

tizayuca.gob.mx

Ciudad Administrativa, Calle Aliende s/n col. Centro, Tizayuca, Hgo. C.P. 43800



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
CONTRALORIA MUNICIPAL/DIRECCIÓN DE AUDITORÍA.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE:



L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos
Contralor Municipal de Tizayuca, Hidalgo.

C.C.P. - Archivo

L.D. Estefhani Itzel Rodríguez Barrera - Titular del Órgano Interno de Control del IMDUYV -
Para su conocimiento y seguimiento.

Aguirre L. C. Hernández Pérez Contralor,
Director de Auditoría de la CUDE.
Rubio L. D. Pineda Ruiz Pérez Contralor,
Coordinador de Auditoría y OFO de la CUDE.

Página 2 de 2

tizayuca.gob.mx

Ciudad Administrativa, Calle Aliende s/n col. Centro, Tizayuca, Hgo. C.P. 43800

El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, comunica continuamente sobre el desempeño y el avance en el cumplimiento de sus objetivos institucionales, tanto interna como externamente, rindiendo así cuentas a la ciudadanía sobre su actuación y desempeño.

Este Órgano Técnico, continuara con la evaluación y monitoreo de los métodos de comunicación implementadas dentro de este Organismo Descentralizado, con la finalidad de visualizar si es que los hubiere aspectos susceptibles de mejora para mejorar el desempeño de cada unidad administrativa y así poder los objetivos y metas institucionales para el buen desempeño de su administración.

Vo. Bo.



MTRO. HIPÓLITO ZAMORA SORIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

APROBÓ



L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRÍGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.